



DEPARTAMENTO COLÓN

(Prov. De Córdoba)

Tel: (0351) 4902127 - Fax (0351) 4902093

E-mail: administracion@mun-coloniatirolesa.com.ar

Municipalidad de Colonia Tirolesa

Corresponde a Protocolo de Decretos

Número: 1

Folio: 80

Secretario: CINTIA V. GRAMÁTICA
OFICIALIA MAYOR

Colonia Tirolesa, 29 de Abril de 2015.

Visto y Considerando:

El trámite iniciado en la CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE LA NACION por parte del beneficiario, con N° de Legajo 024-20-044227860-0-004-000001,

Que corresponde a la Municipalidad dar de baja por Jubilación al Sr. Rizzo, Horacio Pedro, DNI 04.422.786, de sus funciones laborales en la Municipalidad de Colonia Tirolesa.

Que se ha cumplido con todos los requisitos y trámites legales para determinar la jubilación del Sr. Rizzo Horacio Pedro, exigidos por las disposiciones de las normas vigentes como así lo determina la resolución.

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1°: DAR DE BAJA AL SR. RIZZO HORACIO PEDRO, DNI 04.422.786, A PARTIR DEL DÍA 30 DE ABRIL DE 2015 DE LA PLANTA DE EMPLEADOS PERMANENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA, POR MOTIVO DE SU JUBILACIÓN.

Art. 2°: REFRENDARÁ el presente el Señor Secretario de Hacienda.

Art. 3°: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.

DECRETO N° 029/15



REMIGIO O. LAURET
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA

HUMBERTO A. TOMILEROVICH
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA